



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE INCA

3909 *Nombramiento de personal funcionario de carrera (C1) en la categoría de técnico Informático del Ayuntamiento de Inca*

Mediante el decreto de alcaldía núm. 2025-3904, se ha resuelto lo siguiente:

«En fecha 10/03/2025 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Inca, en su resolución 2025-1443, aprobó las bases y la convocatoria para cubrir una vacante mediante el Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos de trabajo. Las bases que rigen este proceso selectivo se publicar en el BOIB núm.144de 2 de noviembre de 2024, y la convocatoria en el BOE núm.273, de 12 de noviembre de 2024.

Una vez realizados todos los ejercicios de la fase de oposición y valorados los méritos presentados en la fase de concurso, el Tribunal calificador a fecha10 de junio de 2025 ha hecho pública la relación de aprobados en la web municipal, y ha elevado esta relación a la Alcaldía junto con el acta de la sesión para que formule el nombramiento pertinente.

Las personas aspirantes propuestas deben aportar ante la Secretaría General de esta corporación, dentro del plazo de tres (3) días hábiles a contar desde el que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir los requisitos exigidos en la base segunda, junto con los originales o documentos aportados como méritos. Aquellas que dentro del plazo señalado no presenten la documentación no podrán tomar posesión, quedando anuladas todas sus actuaciones.

En fecha 11/06/2025, mediante registro de entrada núm. 2025-E-RC-9254, Sr. ENEA CASTRO FORNI, con DNI 78_106Q, ha presentado los documentos requeridos, por lo que debe procederse a su nombramiento como Funcionario de carrera Técnico Informático de Administración especial, y en el plazo de cinco (5) días, a contar desde la comunicación del nombramiento, deberá tomar posesión de su cargo.

Por todo lo expuesto y visto el informe favorable emitido por la técnica de administración general interina que consta en el expediente, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 41.14 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aceptar la propuesta del Tribunal Calificador y en consecuencia, y Nombrar al Sr. ENEA CASTRO FORNI, titular del DNI 78_106Q, como personal funcionario de carrera en la categoría de Técnico Informático.

SEGUNDO.- Autorizar y Disponer (AD) el gasto por un importe de 17.975,78 € en concepto de retribución por la plaza de funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, Técnico Informático durante el año 2025, de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la alcaldía a 2025-0200 de la social vigentes legalmente en la fecha actual, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

RETRIBUCIONES CON SALARIOS VIGENTES (INCREMENTO 2% AÑO 2024)		PERIODO: Desde 01/07/25 hasta 31/12/25		
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA		DURACIÓN (en meses y días)		6,00
TÉCNICO/A INFORMÁTICA (C1-20)	CON PRORRATEO P.EXTRES	MENSUAL	COSTE TOTAL PREVISTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
SUELDO BASE	Si	985,56	5.913,36	12.49100.1200300
TRIENIOS	Si	-	-	
COMPLEMENTO DE DESTINO	Si	613,77	3.682,62	12.49100.1210000
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Si	694,46	4.166,76	12.49100.1210100
COMPLEMENTO RESIDENCIA		77,01	462,06	12.49100.1210300
COMPLEMENTO CARRERA PROFESIONAL		-	-	
COMPLEMENTO ESCOLARIDAD HIJOS		-	-	
TOTAL BRUTO		2.370,80	14.224,80	



SEG. SOCIAL AYUNTAMIENTO		625,18	3.751,08	12,49100,1600000
COSTE TOTAL AYUNTAMIENTO		2.995,98	17.975,88	

TERCERO.- Notificar al Sr. ENEA CASTRO FORNI que para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su cargo en el plazo de cinco días a contar desde la notificación del nombramiento.

CUARTO.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web del Ayuntamiento de Inca.

Lo mandó y firmó el sr. Alcalde-Presidente, ante mí, el Secretario accidental.»

(Firmado electrónicamente: 14 de abril de 2026)

El alcalde

Virgilio Moreno Sarrió)

